



INDICE | MONITOR FIS MDF | INFORMACIÓN FIS MDF

PROYECTOS | Financiamiento FIS MDF | PROBIMDF | GASTOS INDIRECTOS

## INFORMACIÓN FIS MDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FIS MDF A INVERTIR	\$ 11,511,893.00
Importe de Financiamiento FIS MDF <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2020 <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FIS MDF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 11,511,893.00
1) Las contribuciones se señalan en Módulo Financiamiento FIS MDF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?  NO  **Confirmar**

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal
DIRECTOS	4	34.37%	\$ 3,957,134.74	1	0	3
COMPLEMENTARIOS	5	62.63%	\$ 7,299,758.26	0	0	5
Subtotal por Proyectos <sup>2</sup>	9	97.00%	\$ 11,166,893.00	1	0	8

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Riesgo Social más alto	3	28.66%	\$ 3,299,563.15		
Pobreza Extrema	5	51.00%	\$ 5,870,699.20		
ZAP Urbana	1	17.34%	\$ 1,996,630.65		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="radio"/> CONEVAL <input checked="" type="radio"/> <b>Confirmar</b>	Elige la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FIS MDF, igual a:			
19.92% de Acuerdo a datos de INEGI	19.59% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$
Cantidad: \$ 2,293,169.99	Cantidad: \$ 2,255,179.84		

equivalente a:		equivalente a:			
Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	9	97.00%	\$ 11,166,893.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

## OTRAS ASIGNACIONES

Criterio de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 345,000.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 345,356.79	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 238,237.86	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 11,511,893.00	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL